

Vista la propuesta de la Comisión de Selección para el estudio de las solicitudes presentadas para las modalidades de beca-colaboración:

1. Becas Infor1 y 2. Mantenimiento Web y control del aula de informática y Laboratorio de Edición.
2. Becas Modfem y Modmas. Posado de modelo en vivo femenino y masculino.
3. Becas Saexp. Colaboración con las salas de exposiciones.
4. Beca LabSon. Colaboración con el Laboratorio de Sonido y Estudio de radio.

ESTE DECANATO HA RESUELTO:

**CONCEDER** las siguientes becas-colaboración y establecer el listado de suplentes para cada una que se reseñan en el Anexo I de esta resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad. de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Cuenca en la fecha abajo indicada

El Rector

P.D. (Resolución de 04/04/2016,

DOCM de 08/04/2016)

El Decano de la Facultad de Bellas Artes

Universidad de Castilla-La Mancha

Santa Teresa Jornet, s/n | 16071 Cuenca | Telf.: (+34) 969 179 100 | Fax.: (+34) 969 179 102  
<http://www.uclm.es/cu/bellasartes>

ID. DOCUMENTO	<b>XDcb5B0uN2</b>		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DIEZ DE BALDEON GARCIA FRANCISCO JAVIER		06-10-2020 18:01:59	1602000122604
 <b>XDcb5B0uN2</b>			

## ANEXO I

<b>BECA</b>		<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
<b>INFOR</b>	<b>1</b>	<b>Youssef Taki</b>
	<b>2</b>	<b>Verónica Jaime Muñoz</b>
<b>Suplentes</b>		
	1º	Ana Alfaro Pérez
	2º	Pablo Gascón Fajardo

<b>BECA</b>		<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
<b>SAEXP</b>		<b>Vida Guzmán Corpa</b>
<b>Suplentes</b>		
	1º	Youssef Taki

<b>BECA</b>		<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
<b>MODMAS</b>		<b>Javier Montero Rodríguez</b>
<b>Suplentes</b>		
	1º	Pablo Gascón Fajardo

<b>BECA</b>		<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
<b>MODFEM</b>		<b>Virginia Collada Rovira</b>
<b>Suplentes</b>		
	1º	Raquel López Barceló
	2º	Mª Nieves Arenas Cuadra

<b>BECA</b>		<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
<b>LABSON</b>		<b>Ana Isabel Venceslá Delgado</b>
<b>Suplentes</b>		
	1º	Carmen Díaz Ognianova

Universidad de Castilla-La Mancha

Santa Teresa Jornet, s/n | 16071 Cuenca | Telf.: (+34) 969 179 100 | Fax.: (+34) 969 179 102  
http://www.uclm.es/cu/bellasartes

ID. DOCUMENTO	<b>XDcb5B0uN2</b>		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DIEZ DE BALDEON GARCIA FRANCISCO JAVIER		06-10-2020 18:01:59	1602000122604
 <b>XDcb5B0uN2</b>			